

# Procedimiento para el préstamo de bicicletas del proyecto “Hack the City: Cambia tu ciudad desde la movilidad”

## **Objetivos**

- 1) Fomentar el uso de la bicicleta eléctrica como medio de desplazamiento hacia y desde la universidad.
- 2) Fomentar la intermodalidad entre vehículos de movilidad personal y el transporte público para los desplazamientos hacia y desde la universidad.

**Destinatarios:** Estudiantado, profesorado y trabajadores/as en general de la UJA, residentes fuera de Jaén, que usen el transporte público, siendo el lugar de llegada a Jaén la Estación de Autobuses.

**Recursos necesarios:** Tres bicicletas eléctricas del proyecto Hack the City.

Duración de cada préstamo: 1 día. Horario de recogida: Desde las 7:30. Horario de entrega: Hasta las 21:30.

## **Normas a seguir para el usuario**

*A la retirada, para su uso*

Al retirar la bicicleta, la persona usuaria deberá:

1. Dirigirse al controlador/a de las bicicletas, presentando la tarjeta de identificación personal que aparece en la App oficial de la Universidad de Jaén, su DNI y el correspondiente billete de uso del autobús metropolitano.
2. Proporcionar los siguientes datos: Nombre, DNI y teléfono de contacto.
3. Firmar el recibí de la bicicleta que figura en el Anexo 1, que se custodiará en la Estación de Autobuses, y que servirá para identificar y resolver cualquier incidencia o incumplimiento de las normas que pudieran producirse durante el préstamo.
4. Realizar un uso responsable de la bicicleta y comprometerse con su custodia diligente durante el préstamo.

*A la devolución o entrega*

Firmar la entrega en el Anexo 1, en el mismo día que se haya producido la retirada. El préstamo no durará más de un día, independientemente de que al día siguiente pueda volver a solicitarse un nuevo préstamo.

## **Normas a seguir por Epassa**

Epassa se encargará de custodiar las bicicletas en la Estación de Autobuses, así como de poner a punto las mismas en lo relativo a carga de batería y buen estado de la bicicleta antes del préstamo. Igualmente, proporcionará información a las personas usuarias sobre el uso de la bicicleta y comunicará diariamente a la Universidad cualquier incidencia que pudiera resultar, tanto de la no entrega de alguna bicicleta prestada, como del daño que pudiera haberse producido.

## **Normas a seguir por la UJA**

La UJA será la encargada de reclamar frente al usuario, que previa comunicación por parte de Epassa, no hubiera realizado la devolución de la bicicleta o generado un daño a la misma.

También resolverá los aspectos relativos al mantenimiento y estado de las bicicletas que puedan surgir por el uso de las mismas y formalizará un seguro de responsabilidad civil de las bicicletas que se presten.

### **Normas a seguir por las personas usuarias de las bicicletas**

Como miembros de la Comunidad Universitaria de la UJA, las personas que soliciten el préstamo de una bicicleta eléctrica depositada en la Estación de Autobuses deben conocer y cumplir las condiciones establecidas por la UJA en lo relativo a sus obligaciones y compromiso de uso, funcionamiento y conservación del vehículo.

Puede accederse a dichas condiciones a través del siguiente código QR que figura en el Anexo 1.



